

PÚBLICO

ESTADO MAYOR CONJUNTO
JDN DE LA REGIÓN DE LA ARAUCANÍA
Cuartel General

EJEMPLAR N.º 13 / HOJA N.º 13 /
JDN ARAUCANÍA (P) N.º6800/9907

RESOLUCIÓN EXENTA N.º 258 DEL JEFE DE LA DEFENSA NACIONAL DE LA REGIÓN DE LA ARAUCANÍA.

TEMUCO, **27 OCT. 2022**

VISTOS:

1. Lo dispuesto en los artículos 6, 7, 39 y 42 de la Constitución Política de la República de Chile.
2. Lo establecido en la Ley N° 18.948, “Orgánica Constitucional de las Fuerzas Armadas”.
3. Lo establecido en la Ley N° 18.415, “Orgánica Constitucional de los Estados de Excepción”
4. Lo establecido en la Ley N° 10.336, “Organización y Atribuciones de la Contraloría General de la República”.
5. Lo establecido en la Resolución N° 7 de 2019, de la Contraloría General de la República, que “Fija normas sobre exención del trámite de Toma de Razón”.
6. El Decreto Supremo N.º 8, del Ministerio de Defensa Nacional, de fecha 22FEB2020, publicado con fecha 21ENE2020, que establece las Reglas de Uso de la Fuerza para las Fuerzas Armadas en los Estados de Excepción Constitucional que indica.
7. El Decreto Supremo N.º 189, de fecha 16MAY2022, publicado el día 17MAY2022, que decreta Estado de Excepción Constitucional de Emergencia en la Región de La Araucanía, por un período de quince días contados desde la publicación del referido Decreto, cuya vigencia fue prorrogada mediante Decreto Supremo N.º 296, de fecha 11OCT2022.
8. La Resolución Exenta N.º 122 del Jefe de la Defensa Nacional de La Araucanía, de fecha 09SEP2022, por la cual el suscrito asumió funciones como tal el territorio jurisdiccional correspondiente.
9. El informe de factibilidad de la Tercera Comisaría de Carabineros de Traiguén, para la realización de la actividad de carácter pública denominada

“Desfile por el día nacional de las Iglesias Evangélicas” organizada por don Sergio Jaque Bravo, a realizarse el día 31OCT2022 en la comuna de Traiguén, según itinerario señalado en el referido informe.

CONSIDERANDO:

1. Que, el artículo 6º de la Constitución Política de la República, establece que *“Los órganos del Estado deben someter su acción a la Constitución y a las normas dictadas conforme a ella, y garantizar el orden institucional de la República”*, mientras que su artículo 7º previene que *“Los órganos del Estado actúan válidamente previa investidura regular de sus integrantes, dentro de su competencia y en la forma que prescriba la ley”*.
2. Que, mediante Decreto Supremo de *“Vistos 7)”*, el Presidente de la República declaró Estado de Excepción Constitucional de Emergencia en la Región de La Araucanía, designando al suscrito como Jefe de la Defensa Nacional, quien asumió formalmente su cargo mediante documento de *“Vistos 8)”*.
3. Que conforme las facultades delegadas al Jefe de la Defensa Nacional en el presente Estado de Excepción Constitucional, corresponde a esta autoridad *“Autorizar la celebración de reuniones en lugares de uso público (...)”*.
4. Que el informe de factibilidad de *“Vistos 9)”* es favorable para la realización de la actividad de carácter público cuya autorización se solicita.

RESUELVO:

1. AUTORÍCESE la actividad de carácter pública denominada *“Desfile por el día nacional de las Iglesias Evangélicas”* organizada por don Sergio Jaque Bravo, a realizarse el día 31OCT2022 en la comuna de Traiguén, conforme itinerario señalado en el informe de factibilidad de *“Vistos 09)”*.
2. El organizador deberá cumplir con los lugares autorizados, recomendaciones y exigencias contenidas en el informe de factibilidad respectivo, documento que, para todos los efectos, es parte integrante de la presente resolución.
3. El organizador será responsable de todo daño que se produzca en las personas o en la propiedad pública o privada, con motivo u ocasión del acto público autorizado.

PÚBLICO

EJEMPLAR N.º 3 / HOJA N.º 3 /

4. La presente resolución fue elaborada con la asesoría jurídica del Capitán (OSJM) Gustavo Carrasco Ramírez.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE y NOTIFIQUESE.



Rubén Castillo Herrera
RUBÉN CASTILLO HERRERA

General de Brigada

Jefe de la Defensa Nacional de "La Araucanía"

DISTRIBUCIÓN:

1. Sr. Sergio Jaque Bravo
2. Delegación Presidencial Provincial de Malleco (C/I)
3. JDN Región de La Araucanía (Archivo)
03 Ejs. 03 Hjs.
JDN/C-1/ASJUR/CAPGCR



Jefe de la defensa de La Araucanía <jdn.raucania@gmail.com>

SOLICITA AUTORIZACIÓN

1 mensaje

Magaly Del Rosario Valenzuela Ferrada <mvalenzuelaf@interior.gob.cl> 27 de octubre de 2022, 08:48
Para: Jefe de la defensa de La Araucanía <jdn.raucania@gmail.com>, Jefatura Defensa Nacional Araucanía <jdn.raucania@ejercito.cl>
CC: "carrascoloslagos@gmail.com" <carrascoloslagos@gmail.com>

Estimados, junto con saludar cordialmente, mediante el presente se remite antecedentes para autorización de actividad a realizar en la comuna de Traiguén.

Atentamente

Magaly Valenzuela

CONFIDENCIALIDAD Y USO EXCLUSIVO:

La información contenida en este mensaje y/o en los archivos adjuntos son de carácter confidencial y está destinada al uso exclusivo del emisor y/o de la persona o entidad a quien va dirigida, y por lo mismo pueden ser consultados y revisados por la entidad emisora o propietaria de los sistemas desde donde fueron enviados.- Si usted no es el destinatario, cualquier almacenamiento, divulgación, distribución o copia de esta información está estrictamente prohibida y sancionada por la ley. Si recibió este mensaje por error, por favor infórmenos inmediatamente respondiendo este mismo mensaje y borre éste y todos los archivos adjuntos. Considerando que no existe certidumbre de que el presente mensaje no será modificado como resultado de su transmisión por correo electrónico, el emisor original no será responsable si el contenido del mismo ha sido modificado.

Ministerio del Interior y Seguridad Pública<<https://www.interior.gob.cl>>

 **BRN3C2AF4ADC665_0000112537.pdf**
765K



OFICIO N° 741

ANT.: Solicitud ingresada el 24.10.2022.-

MAT.: Solicita informe policial.

ANGOL, 25 de Octubre de 2022

DE: IRLE ANDREA PARRA SAUTEREL
DELEGADA PRESIDENCIAL PROVINCIAL DE MALLECO

A : MAYOR RUBEN RODRÍGUEZ ZAPATA
COMISARIO TERCERA COMISARIA DE CARABINEROS DE TRAIQUÉN

1.- Junto con saludarlo cordialmente, por el presente instrumento, me permito informar a Ud., que se ha recibido en esta Delegación Presidencial Provincial la solicitud citada en la referencia, mediante el cual don SERGIO JACQUE BRAVO, Pastor Presbítero Iglesia Metodista Pentecostal Traiguén, ha solicitado autorización para realizar una actividad denominada DESFILE POR EL DÍA DE LAS IGLESIAS EVANGÉLICAS, la cual se desarrollaría el día lunes 31 de octubre de 2022, desde las 14:00 horas, en la comuna de Traiguén, Provincia de Malleco, Región de la Araucanía, según el recorrido que detalla la solicitud que acompaña el presente oficio.

2.- Al respecto, y para proceder a la respectiva autorización, agradeceré a Ud., informar la factibilidad de la actividad, y de ser así señalar las medidas de seguridad que se estimen pertinentes para la realización del evento, cuya autorización se requiere, de modo de poder garantizar la seguridad del mismo. Sin otro particular, Saluda atentamente, a Ud.

Sin otro particular,
Saluda atentamente, a Ud.



Irle Andrea Parra Sauterel
Delegada Presidencial Provincial de Malleco

Para verificar documento ingresar en la siguiente url <https://validadoc.interior.gob.cl/>
Código Verificación: 7uvS7184Vv1sxS1JaC2v1Q==

Ics

ID DOC : 19802727

Distribución:

1. Lucas Castillo Sanhueza (Delegación Presidencial Provincial de Malleco/Departamento Jurídico)
2. MAYOR RUBEN RODRÍGUEZ ZAPATA (Mail: 3ra.comisariatraiguén@carabineros.cl) (Cargo: COMISARIO TERCERA COMISARIA DE CARABINEROS DE TRAIQUÉN)
3. Delegación Presidencial Provincial de Malleco/Departamento Administración y Finanzas/Oficina de Partes

Solicitud



Traiguén 20 de octubre 2022

**DE: SERGIO JACQUE BRAVO
PASTOR PRESBITERO IGLESIA METODISTA PENTECOSTAL
TRAIGUEN.**

**PARA: ANDREA PARRA SAUTEREL
DELEGADA PRESIDENCIAL PROVINCIAL MALLECO.**

Le saludo cordialmente y esperando se encuentre bien y sea Dios dándole guía y apoyo en todo su trabajo.

El día 31 de octubre de 2022 en horario de las 14:00 horas, nuestra iglesia junto a las iglesias del Concejo de Pastores de Traiguén tendrá un desfile por algunas calles en celebración "día de las Iglesias Evangélicas" que incluye a 11 iglesias de la comuna.

Esta solicitud tiene como finalidad solicitar a través suyo la autorización formal para realizar este evento que es gran importancia para nuestra institución, además que Carabineros de Chile este informado de nuestra actividad para contar con su resguardo ya que serán usadas calles céntricas de Traiguén.

El recorrido será:

Inicio:

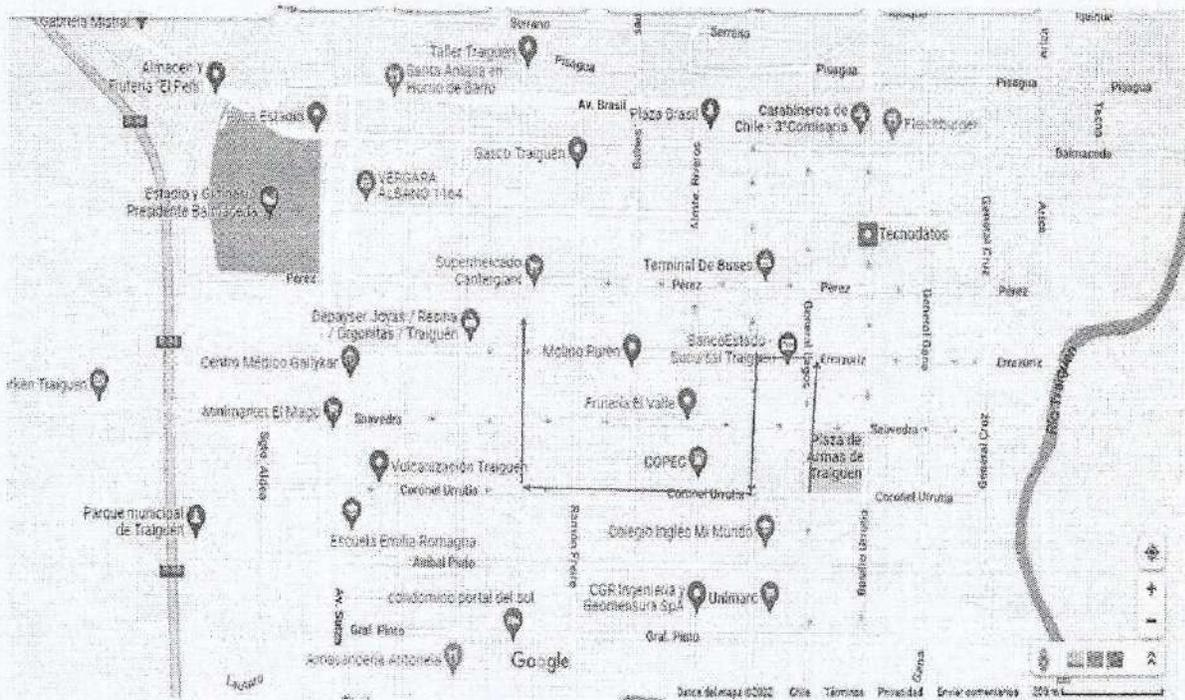
Plaza de armas en dirección al norte por calle General Lagos
Calle General Lagos se dobla al oeste por calle Errázuriz,
Calle Errázuriz se dobla al sur por calle Santa Cruz,
Calle Santa Cruz se dobla al oeste por calle General Urrutia,
Calle General Urrutia se dobla al norte por calle Belisario Prats,
Llegada a punto final Belisario Prats 772.

De antemano muchas gracias.

Se despide atentamente.

**SERGIO JACQUE BRAVO
PASTOR PRESBITERO IMPCH TRAIGUEN
Fono: 972020151**





1.- TIPO DE ACTIVIDAD

- a) **Actividad** : "DESFILE POR EL DIA LAS IGLESIAS EVANGELICAS"
- b) **Cantidad participantes** : 100 personas aproximadamente.
- c) **Fecha** : Lunes 31 de octubre de 2022.
- d) **Hora de Inicio** : 14:00 horas.
- e) **Hora termino** : 15:00 horas.
- f) **Duración** : 01 hora.
- g) **Probable cantidad espectadores**: Se prevé la concurrencia de 100 participantes aproximadamente.
- h) **Organizador** : Pastor Presbítero IMPCH de Traiguén, Sergio Jacque Bravo.
- i) **Grado de atracción** : Adultos, jóvenes y niños.

2.- LUGAR DE DESARROLLO

- a) **Ubicación** : Plaza de armas de Traiguén.
- b) **Entorno** : Sector urbano.
- c) **Alteración Área** : Será alterada por el evento, debido a la concurrencia de público al lugar y desplazamiento de vehículos particulares por distintas arterias.
- d) **Vías a Utilizar en el acceso al evento** : Plaza de armas, Calle General Lagos, Errazuriz, Santa Cruz, General Basilio Urrutia, Belisario Prats N° 772.
- e) **Vías Alternativas** : Avda. Brasil y Avda. Suiza.

3.- VOLUMEN VEHICULAR LAS VIAS PROPUESTA

- a) **Vehicular** : Tránsito vehicular medio.
- b) **Hora de máxima demanda** : Durante todo el día.

4.- DEFICIENCIAS Y VULNERABILIDADES DE SEGURIDAD:

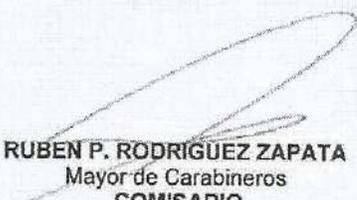
- a) Área externa : Los participantes del evento utilizarán como estacionamiento las distintas arterias cercanas al estadio, las que quedarán vulnerables a la acción de eventuales delincuentes, que aprovechan este tipo de eventos para cometer ilícitos.
- b) Área interna : El desarrollo de la actividad dependerá del comportamiento de los asistentes.
- c) Comercio : Desarrollo normal de sus actividades.

5.- CONCLUSIONES

: En mérito a los antecedentes expuestos en párrafos que anteceden, se informa que no existen impedimentos para realizar dicha actividad en el lugar requerido, cabe mencionar que la 3ra. Comisaría Traiguén dispondrá los servicios Policiales Preventivos y de Tránsito pertinentes para el normal desarrollo de la citada actividad.

=====

TRAIGUEN, 26 de octubre del 2022.


RUBEN P. RODRIGUEZ ZAPATA
Mayor de Carabineros
COMISARIO



EDUARDO A. ROSALES HERNANDEZ
Teniente Coronel de Carabineros
SUBPREFECTO DE LOS SERVICIOS

B*